

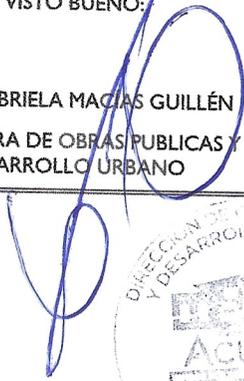
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Cédula Informativa de Zonificación			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	OPyDU/T06/2025
Documento que sirve para conocer los usos de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización de suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal, que para un predio o inmueble determinado establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Código Administrativo, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Art. 5.10 Fracc.VI, 5.54. ➤ Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículos 8 y 9. ➤ Código Financiero del Estado de México Artículo 144 fracción XII. ➤ Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula Informativa de Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Nueva construcción, construcción de impacto significativo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite no está sujeto a inspección de campo, ya que solo se verifica en el plano de uso de suelo e-2.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	Si		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Del Código Administrativo, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Art. 5.54. ➤ Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México artículos 8 y 9. ➤ Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
2. Orto foto de la localización del predio	Si		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	No		
4. Identificación oficial vigente	No		
5. Recibo predial actualizado	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	Si		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Del Código Administrativo, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Art. 5.54. ➤ Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México artículos 8 y 9. ➤ Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
2. Orto foto de la localización del predio	Si		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	No		
4. Identificación oficial vigente	No		
5. Recibo predial actualizado	No		
6. Poder notarial,	No		
7. Acta constitutiva	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	Si		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Del Código Administrativo, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Art. 5.54. ➤ Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México artículos 8 y 9. ➤ Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
2. Ortofoto de la localización del predio	Si		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	No		
4. Identificación oficial vigente	No		
5. Recibo predial actualizado	No		

PASOS A SEGUIR, QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la oficina para pedir los requisitos de su trámite. 2.- Entregar copia de su documentación. 3.- Llenar solicitud de trámite. 4.- Realizar pago en tesorería. 5.- Recoger su trámite en la oficina de desarrollo urbano.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles							
COSTO:	\$ 321.00	➤ Código Financiero del Estado de México Artículo 144 fracción XII						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Documentación requerida completa. - Verificación en el plano de uso de suelo con total cumplimiento de lineamientos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Gabriela Macías Guillén					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Díaz de la Vega			NO. INT. Y EXT.:	03	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Aculco, Estado de Méx.		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	712 175 40 36		N/A	N/A	aculco2527desarrollourbano@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Cédula Informativa puede autorizar alguna obra nueva?						
RESPUESTA:	No, porque es sólo es de carácter informativo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tiene tramitar una cédula de zonificación?						
RESPUESTA:	Saber el tipo de uso de suelo de un predio, así como los criterios establecidos para su respectivo uso.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué zonas del municipio se requiere esta cédula de zonificación?						
RESPUESTA:	En las zonas que comprenden el municipio de Aculco, y que estén ubicadas en el plano e-2						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  C. OMAR GONZÁLEZ PÉREZ ENCARGADO DE TRÁMITES	<p>VISTO BUENO:</p>  ARQ. GABRIELA MACÍAS GUILLÉN DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> 27/01/2025.
--	---	---

